



188329

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

100329

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON LUCIEN BRAIVE, RESIDENTE EN BRUSELAS, 45 rue
Rotterdam

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION
DE VAPORIZADORES AUTOMATICOS PARA TODA CLASE DE
LIQUIDOS".

Inventor: el solicitante, de nacionalidad belga.

(Con prioridad de la patente belga solicitada el
26 de Mayo de 1948).



Se conocen ya numerosos tipos de vaporizadores y de pulverizadores; en algunos el líquido a lanzar es aspirado y vehiculado por un chorro de aire suministrado por una pera de goma, por un soplillo o bien por una bomba; en otros sistemas el líquido es lanzado por un fluido gaseoso contenido, bajo presión, en un recipiente especial, incorporado o agregado al aparato, el cual fluido es admitido mediante la manobra de un grifo o de un sistema cualquiera de obturación e de regulación. En ciertos aparatos el líquido a lanzar se carga bajo presión de aire, de ácido carbónico u otro agente en un cuerpo hueco, o bien la presión necesaria para el lanzamiento del líquido se consigue por medio de una reacción química, llevada a cabo por una manobra apropiada, dentro del mismo líquido preparado a tal fin.

En general, en todos esos aparatos sea la que fuere su concepción y su realización, el líquido es lanzado en gotitas finamente divididas, pero sin que ninguno efectúe una vaporización perfecta del líquido.

Un crecido número de aparatos conocidos y utilizados hasta ahora permiten un solo y único empleo; otros una vez puestos en marcha no pueden interrumpir su funcionamiento y su carga íntegra debe utilizarse en una sola operación.

El presente invento elimina dichos inconvenientes y permite efectuar una vaporización prácticamente completa y perfecta del líquido sea el que fuere: insecticida, desinfectante, líquido extintor, perfume, encaústico etc., por medio de un aparato sencillo que no requiere ninguna manipulación especial y el cual además es económico; su funcionamiento puede iniciarse e interrumpirse a voluntad y una vez vacío, se puede recargar y volver a utilizar indefinidamente el aparato.

El aparato, según el invento, se compone esencialmente de un cuerpo hueco o depósito, preferentemente metálico,



35

construido de modo de poder resistir a la presión necesaria para la vaporización del líquido que contiene.

Dicho líquido se almacena en el citado recipiente, bajo presión de ácido carbónico o de cualquier otro fluido gaseoso con el cual forma una emulsión.

40

El recipiente está provisto de una válvula de seguridad que limita toda elevación anormal de su presión interior.

Está provisto además de una boquilla eyectora la cual comprende una pequeña turbina que favorece la pulverización y la vaporización del líquido.

45

La novedad del invento se basa en el hecho de que la vaporización completa y perfecta del líquido se consigue uniendo el efecto del lanzamiento de este último, obtenido mediante una tobera apropiada, bajo la acción de una presión que se ejerce sobre su superficie, y el efecto de división en su extremo, producido por una pequeña turbina instalada en la boquilla o la tobera de eyección y acentuado por la expansión del fluido gaseoso que se acapa del depósito, al mismo tiempo que el líquido.

50

Un grifo de un tipo cualquiera y apropiado se antepone a la boquilla eyectora de modo de permitir a voluntad la formación o la interrupción del chorro; también se puede utilizar cualquier otro dispositivo de obturación.

55

Un modo de ejecución, se da a título de ejemplo no limitativo en el dibujo anexo en el cual:

60

El cuerpo hueco o depósito 1, constituido por un cuerpo metálico, cilíndrico, provisto de ranuras de refuerzo 2 y 2', está cerrado en su parte superior, por un fondo abombado convexo 3 y en su parte inferior por un fondo cóncavo 4. Está provisto de un asa lateral 5 y de un pié 6, constituido por un círculo metálico, sujeto de un modo conocido y corriente.

65

En la parte central del fondo 4 se ha previsto una válvula



70

vula de seguridad 7 de un tipo corriente cualquiera que pide toda sobreelevación anormal de la presión que reina en el interior del cuerpo hueco que constituye el depósito.

Lateralmente y cerca del fondo del depósito 1, arranca una tubuladura 8 que lleva un grifo 9 de un tipo cualquiera y termina en una boquilla eyectora 10, la cual comprende una pequeña turbina 11.

75

El empleo y el funcionamiento del vaporizador automático son sencillos: La persona que utiliza el aparato le coge por el asa 5 y accionando el grifo 9, provoca o interrumpe a voluntad la proyección del líquido vaporizado.

80

Este último, almacenado, bajo presión de ácido carbónico o de cualquier otro fluido gaseoso, en el depósito 1, es empujado hacia el exterior bajo la acción de la presión ejercida sobre su superficie. El chorro de líquido, al escaparse a través de la tubuladura 8 y del grifo 9, encuentra a su paso la turbina 11 la cual pone en rotación y que divide el líquido en finas partículas antes de que dicho líquido sea lanzado por la boquilla 10.

85

N O T A

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

90

1.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de los vaporizadores automáticos para toda clase de líquidos, caracterizados por el hecho de que el vaporizador se compone de un cuerpo hueco, que constituye un depósito en el cual el líquido a vaporizar es almacenado, bajo presión de ácido carbónico o de cualesquiera otros fluidos gaseosos, formando una emulsión con este último y porque el líquido es lanzado bajo la acción de la presión ejercida sobre su superficie y su vaporización se consigue mediante una turbina colocada en la boquilla eyectora y por la expansión del fluido gaseoso que se escapa del depósito al mismo tiempo que el

95



100

líquido.

105

2.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados porque el vaporizador puede estar provisto de un dispositivo de obturación cualquiera o de un grifo de un tipo adecuado y conveniente que permite el establecimiento o la interrupción del lanzamiento del líquido vaporizado.

110

3.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE VAPORIZADORES AUTOMATICOS PARA TODA CLASE DE LIQUIDOS".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 de Mayo de 1949

ALFONSO UNGRIA

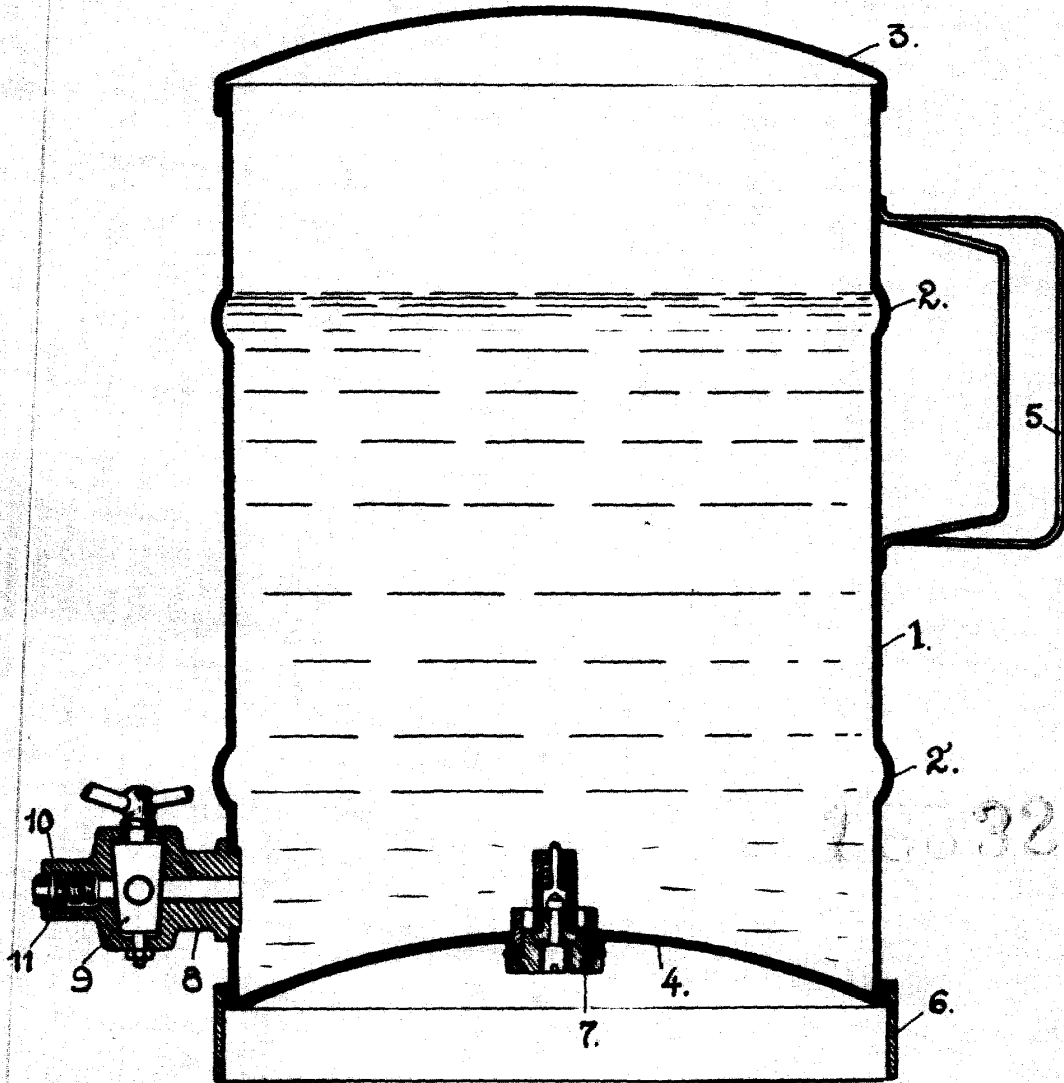
D. Lucien Braine

Hoja deica

18 8329



21 MAY



ESCALA VARIABLE
MADRID, 21 DE Mayo DE 1904
INFORME UFFICIAL

Lucien Braine